



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO



Fecha:	Bogotá, D.C 06 febrero de 2018.		
Hora de inicio:	07:00	Hora finalización	08:00
Lugar:	ADMINISTRACION		

ACTA No. -ARAFI - GADMI - 2.25
 "TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, PLAZO PARA SUBSANAR Y HACER OBSERVACIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN DIBIE SA 08-07-01-2018, PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE (KILO).", POR UN VALOR DE DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 2.737) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA POR KILO Y SERÁ POR DEMANDA A UN VALOR TOTAL DE CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000) INCLUIDO IVA, AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 23-1100000002 DEL 09 DE ENERO DE 2018, EXPEDIDO POR LA JEFE DE PRESUPUESTO DEL CESNE.

- ORDEN DEL DÍA**
1. Verificación de Quórum.
 2. Lectura de las evaluaciones.
 3. Consolidado de las evaluaciones

DESARROLLO

DESARROLLO

Una vez reunidos los integrantes del comité evaluador jurídico, técnico y económico con la gerente del proceso, la señora Mayor EYDA LILIANA RAMIREZ RUIZ Administradora (e) del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, se da lectura a las evaluaciones quedando de la siguiente manera, así:

VERIFICACION JURIDICA

PROPONENTE	EXPRESS Y CLEAN LAVANDERÍA SAS
VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación	CUMPLE FOLIO 1-4
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva con fecha de expedición no superior a un mes.	CUMPLE FOLIO 5-8
Consulta del Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación.	CUMPLE FOLIO 9-10
Certificado de antecédentes disciplinarios de la Procuraduría	CUMPLE FOLIO 11
Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE FOLIO 12
Constancia de cumplimiento aportes parafiscales	CUMPLE FOLIO 13
Identificación Tributaria (RUT)	CUMPLE FOLIO 14

Compromiso Anticorrupción	CUMPLE FOLIO 15-16
Registro Único de Proponentes	CUMPLE FOLIO 17-21
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE FOLIO 24-25
Certificación Bancaria	CUMPLE FOLIO 22

RESUMEN VERIFICACION JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES

ITEM	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS
1	EXPRESS Y CLEAN LAVANDERÍA SAS	CUMPLE

VERIFICACION TECNICA

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MININAS (OBJETO)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO POR PESAJE, (VALOR KILO)	X	

ITEM	CONDICIONES, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO ADICIONALES A TENER ENCUESTA Y POR REALIZAR.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OBJETO DEL CONTRATO: El oferente que resultare adjudicatario se encargará de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO EXTRA INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, el cual incluye: personal operario, insumos, maquinaria, elementos, reparación de prendas y accesorios que lo requieran	X	
2	RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA E INVENTARIO CESNE: El oferente que resultare adjudicatario se encargará de la recolección y conteo de las piezas por cada uno de los servicios en las instalaciones del CESNE, a fin de ser pesada por kilos, la ropa deberá ser empacada en bolsas plásticas blancas o rojas según las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hoteleros, debidamente rotulados por los servicios, indicando la cantidad de prendas y su clasificación (limpia, sucia o contaminada si es del caso). (Se les informa que el inventario de prendas de responsabilidad del Hotel del Centro Social, será notificado por parte de la administradora del punto de servicio de Hotel, para eventuales confrontaciones de novedades.)	X	
3	CLASIFICACIÓN DE LA ROPA PARA LAVADO: El personal de lavandería encargado para el desarrollo de esta actividad deberá clasificar la ropa para su lavado, y de esta manera hacer uso de los elementos de protección, para distribuirlos por el grado de suciedad como es Baja suciedad, media suciedad, alta suciedad, infectada, cobijas, entre otros.	X	
4	EMPAQUE Y TRANSPORTE DE LA ROPA: La empresa suministrará bajo su costo los contendedores, fundas, bolsas, ganchos, y/o empaques necesarios como bolsas plásticas, vinipel o tela, para transportar y entregar la lencería, a fin de evitar que llegue limpia o se ensucie con otros productos o superficies y se pueda disponer el traslado y entrega de la ropa, como de la misma manera se pueda transportar a su planta de proceso evitando la pisadas, el arrastre ó el contacto con otros agentes como grasa y/o oxido.	X	
5	PESAJE/BASCULA: El Oferente facilitará bajo su costo el equipo "báscula para el pesaje de la ropa", con las condiciones técnicas para este tipo de pesaje a fin de llevar a cabo este procedimiento. El oferente que resultare adjudicatario, efectuará en compañía de un Funcionario del Centro Social, a fin de tener una mejor organización, el pesaje de la ropa por kilos, esto lo realizará la empresa en las instalaciones del Centro Social, identificando los kilos de ropa y/o por prendas y servicios, las cantidades a recibir/entregar y cubrir, para este proceso, actividades que quedaran registradas en las planilla de registros de control de pesaje y de prendas. Esta bascula la pueden llevar y traer todos los días, no es necesario que la dejen, ya que el Centro Social no responderá por daños a este	X	

	equipo.		
6	PLANILLAS DE REGISTRO DIARIAS y MENSUAL: El oferente suministrar bajo su costo los talonarios planillas para el registro de la información de recogida y entrega de las prendas (la cual tendrá original y dos copias), se llevara y entregara una planilla adicional diaria para el control de las prendas que diario quedan pendientes por entregar y en proceso, sin enmendaduras para control del Centro Social. La planilla será diligenciada por el operario de la firma contratista y se verificará a la entrega de lencería para proceso como el recibido por el funcionario del Centro Social las cantidades y el estado, las planillas serán firmadas con los nombres claros de los funcionarios de Lavandería y por el Centro social, llevaran fecha y hora de llegada; La planilla deberá contar con un original y tres copias, una copia para el Centro Social, una copia para la empresa y dos copias para anexar a la factura de cobro. De igual forma para el trámite y pago de la factura de cobro, se deberá anexar la planilla general de resumen de kilos mensual del cual se anexa modelo. (El modelo de la planilla de registro de prendas, pesaje, pendientes, firmas, observaciones y firmas, le será facilitada por el CESNE para su impresión y nuevas adaptaciones que consideren, a fin de facilitar y mejorar los controles en el servicio).	x	
7	RESPONSABLES Y FIRMAS DE VERIFICACION PLANILLAS DE LAVANDERIA POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA: Por parte del Centro Social serán responsables del control de entrega y recibido, reflejado en las cantidades del inventario, el operario de Hotel y operario de Subalmacen, y por parte de la empresa la firma del operario que hace presencia diariamente en las Instalaciones para recoger, diligenciar y firma la planilla.	x	
8	ENTREGA DE ROPA SUCIA PARA PROCESO DE LAVANDERIA: El oferente que resultare adjudicatario, efectuará en compañía de un Funcionario del Centro Social, el control de entrega de la ropa sucia para ser sometida al proceso de lavandería, llevando el control de identificación en las planillas, por total de kilos de pesaje, por prendas, por servicios, por cantidades a entregar, por observaciones en las prendas, como la separación en los fondos, empaques o bolsas necesarias para evitar el contacto con elementos o agentes externos que puedan dañar o manchar las prendas. La lencería que se entrega para proceso será recibida al día siguiente, a menos que esta haya sometido para proceso de desmanchado profundo, lo cual nos permitirá no generar faltantes o pérdida de prendas por varios días.	x	
9	LENCERIA ESTIMADA PARA BAJA POR LA FIRMA CONTRATISTA DE LAVANDERIA: El oferente que resultare adjudicatario, se le solicita no recibir del centro social del punto de servicio de restaurante y del hotel, lencería que al momento de observación, presente estado de no recuperación, tales como presencia de manchas profundas, quemada, rasgada, muy descocida y/o considerada no apta para intervención, lo cual le permitirá a los responsables de los puntos de servicio postularla para baja de los inventarios del Centro Social, a fin de evitar confrontación entre operarios por estas circunstancias; Se aclara que si llevaran a manera de devolución y no se recibirán a satisfacción, las prendas limpias traídas de la planta de lavandería y que una vez haciendo la verificación de recibido presentan manchas amarillentas o ajenas a estas instalaciones, como manchas de grasa de vehículo y/o equipos.	x	
10	PROCESO INTERNO LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO Y DEMAS ACTIVIDADES DE LAVANDERIA EN PLANTA: El oferente que resultare adjudicatario, destinará las Áreas Existentes los equipos, los procedimientos, los procesos, los insumos y los operarios adecuados y protocolarios, para llevar a cabo el proceso de entrega, selección, pesaje, recibo y almacenamiento, lavado, secado, planchado, doblado de la ropa tanto usada como la nueva y evitar que esta sea manchada con agentes externos como labial, manchas de grasa de camión, arrastre, amarillentas por exceso de hipoclorito. Con relación a la ropa identificada por su color como nueva el oferente tendrá especial cuidado con estas prendas aplicando los protocolos internos que correspondan para que no sufran deterioro y manchas por malos procesos.	x	
11	RECIBIDO DE ROPA LIMPIA SOMETIDA A PROCESO DE LAVANDERIA: El oferente que resultare adjudicatario, efectuará en compañía de un Funcionario del Centro Social, el control de recibo de la ropa limpia sometida al proceso de	x	

	lavandería, llevando el control de identificación en las planillas, por total de kilos de pesaje, por prendas, por servicios, por cantidades a recibir, por observaciones en las prendas, como la separación en los fondos, empaques o bolsas necesarias para evitar el contacto con elementos o agentes externos que puedan dañar o manchar las prendas. La lencería que se entrega para proceso será recibida al día siguiente, a menos que esta haya sometido para proceso de desmanchado profundo, lo cual nos permitirá no generar faltantes o pérdida de prendas por varios días.		
12	TRANSPORTE Y EMPAQUE: Una vez seleccionada y empacada la lencería, el oferente se comprometerá a transportarla en un vehículo acondicionado para el efecto, que cumpla con las normas de bioseguridad para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado, en los empaques, bolsas de tela, o fondos necesarios. El servicio de transporte a la recogida como a la entrega se realizará a costo del contratista. El vehículo para el servicio deberá contar con los requisitos de tránsito y transporte, óptimas condiciones mecánicas y físicas externas como internas, para la parte interna en la bodega, deberá contar con protección en piso y paredes para evitar que la lencería tome contacto con agentes externos que la puedan manchar o dañar, como manchas de arrastre, grasa, latas sueltas que rasguen la ropa y demás.	x	
13	ENTREGA A DARIO: La lencería que se entrega para proceso de lavandería, será recibida y entregada por la firma contratante al día siguiente, a menos que esta haya sometido para proceso de desmanchado profundo, lo cual nos permitirá no generar faltantes, traumas en la prestación del servicio de hotel y subalmacen, como la pérdida de prendas por varios días.	x	
14	HORARIOS: Los horarios a establecer para la recogida y entrega de lencería serán, concertados y/o modificados y notificados de acuerdo con las necesidades del CESNE, de acuerdo a como se vaya desarrollando el servicio. En todo caso se da a conocer el horario tradicional manejado: Lunes 12:00 horas, y de martes a sábado a las 14:00 horas. Domingos y festivos no se recoge ni se entrega ropa si no lo laboran, en caso de que el día lunes sea festivo, el día martes deberán llegar a las 12:00 horas.; De igual forma el día sábado harán presencia dos veces, con el fin de evacuar la mayor cantidad de lencería, teniendo en cuenta de que el día domingo no se llega a prestar el servicio.	x	
15	PLAN DE CONTINGENCIA: El oferente que resultare adjudicatario, deberá tener y garantizar su propio plan de contingencia y emergencias de acuerdo con las actividades a realizar y cumplir conforme al número de trabajadores, al proceso de recibo y entrega de ropa, a fin de no afectar la continuidad en la prestación del servicio de los eventos del centro social como del hotel.	x	
16	LAVADO: Se realizará el proceso de lado teniendo en cuenta el protocolo de manejo de los insumos utilizados tales como detergentes biodegradables utilizados, suavizantes, clasificación de ropas, temperatura, máquinas a emplear, tiempo de lavado de acuerdo con el nivel de suciedad, desmanche; Para la ropa del CESNE, se realizará el proceso de lavado con exclusividad (sin mezclar con otras instituciones).	x	
17	DESINFECTADO: Se realizará el proceso de desinfección teniendo en cuenta el protocolo de manejo de los insumos utilizados, así como las máquinas. Se utilizará el Hipoclorito únicamente para la desinfección de las prendas que así lo requieran.	x	
18	SECADO: Se realizará con las máquinas y la temperatura adecuadas de acuerdo con cada tipo de prenda.	x	
19	PLANCHADO Y DOBLADO: Este actividad se realizará teniendo en cuenta los procesos establecidos para el planchado y doblado de ropa, incluyendo los insumos, se debe contar con los equipos necesarios para planchar lencería de hotel y restaurante.	x	
20	COSTURA Y REFRACCION DE PRENDAS: El oferente realizara la costura y/o la reparación de daños menores de las prendas, que el Centro Social le allegue para llevar a cabo esta actividad y/o que se llegaren a encontrar descocidas en el proceso de lavado, antes o después, lo cual nos permita conservar la prenda, teniendo en cuenta los procesos establecidos para este, causando el menor traumatismo y siendo no muy notables. Los operarios que realicen la confección y refacción de prendas deberán tener capacitación y conocer los tipos de telas y/o prendas a reparar de acuerdo con los requerimientos que realice el CESNE.	x	
21	CONFECCIÓN: La empresa deberá contar con un taller debidamente instalado, con máquinas de coser, y personal calificado en corte y confección de ropa hotelera y	x	

	de restaurante, para efectuar las refacciones de las prendas que lo requieran.		
22	AREA DESTINADA POR EL CENTRO SOCIAL Y EL OFERENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBO DE ROPA. El Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, destinará un lugar en las Áreas Existentes para que la empresa seleccionada y el Centro Social por intermedio de sus funcionarios, puedan llevar a cabo el proceso de entrega, selección, pesaje, recibo y almacenamiento de ropa entre otros, para que una vez recibido este insumo se proceda con la distribución y entrega de las prendas a los servicios del Centro Social.	x	
23	CAPACITACIÓN: La empresa ofrecerá la capacitación que estime pertinente para el manejo y disposición de ropa Hotelera al personal encargado, y quienes llevaran el proceso de recepción, manipulación y /o uso, a fin de evitar el deterioro anticipado de la prenda, que realice este proceso en su planta física.	x	
24	OPERARIOS PARA EL SERVICIO: El oferente será responsable y garantizará que para la prestación del servicio se requiere como mínimo dos (02) personas, para disminuir tiempos en el proceso de recibido y entrega, cargas excesivas, satisfacer la necesidad y cumplir con el 100% de las actividades	x	
25	PERFIL DE LOS OPERARIOS: El oferente será responsable y garantizará que los operarios que van a prestar el servicio, cumplan con la formación, académica y experiencia requerida, la capacitación mínima un curso de lavado y manejo de ropa, de igual forma que cumplan con el certificado médico, el esquema de vacunación completo contra la hepatitis B y tétanos y el respectivo carnet de identificación que lo avale como funcionario de la empresa.	x	
26	VERIFICACION DE FORMACION ACADEMICA Y CAPACITACION: El oferente facilitara y acepta que la Administración del Centro Social, se reserve el derecho de verificar la documentación en cuanto a formación académica y capacitación del personal de operarios dispuestos para el servicio.	x	
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS: El oferente deberá garantizar que los equipos implicados, y con los cuales prestará el servicio, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo oportuno en su planta física.	x	
28	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS: El oferente deberá garantizar el suministro de los insumos y/o productos necesarios y adecuados para llevar a cabo su proceso de lavandería en planta, a fin de prestar a cabalidad el servicio; Con el fin de facilitar la labor de los operarios de la empresa de lavandería como la de los operarios del Centro Social, en caso de requerir carros porta lencería, lonas, vagones plásticos o en tela, serán suministrados por la firma contratista bajo su costo.	x	
29	COBERTURA: El oferente deberá Garantizar en un 100% la cobertura del servicio de lavandería, la recogida, selección, lavado, planchado, doblado y el abastecimiento de la lencería para el Centro Social, con personal calificado y maquinaria de punta, dé manera constante, ya que si se llegaran a presentar fallas o faltantes, el contratista garantizará el reemplazo del trabajador de manera inmediata en su planta, el mantenimiento de los equipos y el abastecimiento de la lencería como de los elementos en necesarios para no traumatizar el servicio; De igual forma se debe garantizar que por novedades por incapacidades del personal, el contratista asuma el reemplazo del Trabajador de manera inmediata, y se habilite el servicio, como la buena presentación y la dotación de uniformes de su personal.	x	
30	IDENTIFICACION DE PRENDAS Y EXCLUSIVIDAD: Todas las prendas deberán ser identificadas y/o marcadas, por parte del oferente con el logotipo del CESNE, para facilitar su manejo e identificación. Para la ropa del CESNE, se realizará el proceso de lavado con exclusividad (sin mezclar con otras instituciones).	x	
31	PRESENTACION OPEARIOS Y CARNET DE IDENTIFICACION: El oferente será responsable de que los operarios de la empresa estén debidamente presentados, con uniforme marcado con logo de la empresa de lavandería, limpio, debidamente uniformados, y cabello recogido. Lo anterior con el fin de tener una identidad clara de la empresa y del servicio. De igual forma deberán portar el carnet de identificación para el control de ingreso a las Instalaciones del Centro Social.	x	
32	MEDIO DE CONTACTO Y COMUNICACION: El oferente será responsable de informar y poner a disposición el número de teléfono y/o medio de contacto, con el cual se pueda tener una comunicación afectiva para su localización (celular, avante ó radio), para eventuales coordinaciones del Servicio de Lavandería con el Centro Social de Suboficiales, durante el tiempo que dure el contrato.	x	

33	SALUD OCUPACIONAL: El contratista debe garantizar el proceso preventivo de salud ocupacional en cuanto al manejo de ropas y productos de lavandería, uso adecuado de los elementos requeridos de protección personal y cumplir con las normas de seguridad industrial y universales de bioseguridad para las personas designadas al cumplimiento del objeto del contrato, afiliación a EPS, ARS, protocolos y procesos en el manejo, recepción, almacenamiento y procesamiento para ropa limpia y sucia., al igual, cumplir con la normas, recomendaciones y procedimientos establecidos para este tema, uso de guantes, tapabocas y demás.	x	
34	CERTIFICACION EXPERIENCIA PROPONENTE PARA COMERCIALIZAR EL BIEN O SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2014, 2015 y/o 2016) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	x	
35	CERTIFICACION DE IDONEIDAD DE LOS OPERARIOS DE LAVANDERIA: El oferente certifica que cuenta con los operarios necesarios para prestar el servicio, de igual forma que estos cuenta y acreditan la idoneidad, el conocimiento y experiencia en los campos de: recepción, clasificación, distribución, pesaje, transporte, lavado, desinfección, limpieza planchado, secado, doblado, adecuado manejo de elementos, insumos y maquinaria para la prestación del servicio de lavandería, adecuado uso y manejo del programa de salud ocupacional y uso de elementos de protección personal entre otros.	x	
36	CERTIFICACION DE EQUIPOS DISPUESTOS PARA EL SERVICIO : El oferente certifica que cuenta con los equipos necesarios, para prestar el servicio en los campos de: transporte, lavado, planchado y secado entre otros.	x	
37	CERTIFICACION PROCESO INTERNO LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO Y DEMAS ACTIVIDADES DE LAVANDERIA EN PLANTA: El oferente que resultare adjudicatario, certifica que cuenta y destina las Áreas Existentes los equipos, los procedimientos, los proceso, los insumos y los operarios adecuados y protocolarios, para llevar a cabo el proceso de entrega, selección, pesaje, recibo y almacenamiento, lavado, secado, planchado, doblado de la ropa tanto usada como la nueva y evitar que esta sea manchada con agentes externos como labial, manchas de grasa de camión, arrastre, amarillentas por exceso de hipoclorito. Con relación a la ropa identificada por su color como nueva el oferente tendrá especial cuidado con estas prendas aplicando los protocolos internos que correspondan para que no sufran deterioro y manchas por malos procesos.	x	
38	CERTIFICACION INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO: El oferente certifica que cuenta con la infraestructura necesaria en oficinas administrativas y planta física, adecuada, para prestar el servicio, adjunto a este deberá adjuntar el soporte fotográfico de las instalaciones administrativas y operativas físicas externa e interna.	x	
39	NOVEDADES/FALTANTES/ PENDIENTES/DANOS/ EN LA LENCERIA: El oferente deberá hacer entrega de la totalidad de la lencería recogida y sometida a proceso, a diario evitando el represamiento de pendientes y novedades. El oferente acepta, que en caso de presentarse lencería pendiente en la entrega, deberá allegarlas al día siguiente. De igual forma si en el desarrollo del servicio se evidencian varias prendas pendientes, con novedades y/o faltantes, como lencería dañada en planta del contratista, el oferente acepta la reposición de las prendas de manera física y/o pecuniaria, conforme las especificaciones y condiciones de calidad, informadas por el Centro Social, a fin de no verse afectado los inventarios del CESNE.	x	
40	DOCUMENTACION TRAMITE FACTURA DE COBRO Y DE PAGO: Para el trámite de la factura de cobro y de pago, esta deberá venir en tres (3) paquetes, cada paquete deberá venir acompañado de la certificación de paz y salvo por concepto parafiscales, la planilla de pago de parafiscales, La planilla general de resumen de kilos día a día, y su total en el mes con su valor. Antes del envío de la original de la factura de pago se deberá enviar al correo cesne.logistica@policia.gov.co , contacto Logística teléfono 320-4853549 la planilla	x	

	general de resumen diaria con su valor total, para verificación y confrontación de total de pesaje con las copias de las planillas del Centro Social. Para su aprobación.		
41	RESPONSABILIDAD DE INVENTARIOS PUNTOS DE SERVICIO CESNE: El control del inventario interno de las prendas del Centro Social, y que se envían a proceso de lavandería, serán controladas por el Responsable de Subalmacen y por la responsable de Hotel, quienes deberán informar y/o notificar a la firma de sus stop para eventuales confrontaciones de novedades y reposición de estas.	X	

No.	RELACION DE PRENDAS (LENCERIA) DE USO DEL HOTEL.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	COBIJAS PARA CAMA SENCILLA	X	
2	COBIJAS PARA CAMA DOBLE	X	
3	COBIJAS PARA BEBE	X	
4	TOALLAS DE MANOS	X	
5	TOALLAS DE CUERPO	X	
6	SÁBANAS SENCILLAS	X	
7	SÁBANAS SENCILLAS EN SATEEN	X	
8	SABANAS SENCILLAS CON ENCAJE	X	
9	SÁBANAS DOBLES	X	
10	SÁBANAS DOBLES CON ENCAJE	X	
11	SABANAS EXTRADOBLES	X	
12	SOBRE SÁBANAS SENCILLAS	X	
13	SOBRE SÁBANAS SENCILLAS EN SATEEN	X	
14	SOBRE SÁBANAS SENCILLAS CON ENCAJE	X	
15	SOBRE SÁBANAS DOBLES	X	
16	SOBRE SÁBANAS DOBLES CON ENCAJE	X	
17	SOBRE SÁBANAS EXTRADOBLES	X	
18	CUBRELECHO DOBLE	X	
19	CUBRELECHO SENCILLO	X	
20	CUBRELECHO DOBLE 144 HILOS	X	
21	CUBRELECHO SENCILLO 144 HILOS	X	
22	FUNDAS	X	
23	FUNDONES	X	
24	COBIJAS SENCILLAS	X	
25	COBIJAS DOBLES	X	
26	FALDON SENCILLO 1 METRO X 40, DE TRES PLIEGUES	X	
27	FALDON DOBLE DE 1-40 X1-90 X 40	X	
28	PROTECTOR DE ALMOHADAS COLOR BLANCO DE 50X75 CON CREMALLERA	X	
29	PROTECTOR DE COLCHON SENCILLO DE 1 MT X 1-90 CON CREMALLERA	X	
30	PROTECTOR DE COLCHON DOBLE DE 1-40 X 1-90 CON CREMALLERA	X	
31	TAPETES DEBAÑO	X	
32	FULAR (TELA PIES CAMA)	X	
33	PLUMON	X	
34	DUVET SENCILLO	X	

No.	RELACION DE OTRAS PRENDAS (LENCERIA) DE USO INTERNO FUNCIONARIOS Y OPERARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIFORME POLICIAL	X	
2	CHAQUETA POLICIAL	X	
3	GORRA POLICIAL	X	

4	CAMISETA POLICIAL	X	
5	OVEROL DE TRABAJO	X	
6	CHAQUETAS FUNCIONARIOS LOGOTIPO POLICIAL CESNE	X	
7	PETOS DEPORTIVOS	X	
8	CHALECOS MESEROS.	X	
9	BANDERAS INSIGNIA,	X	
10	PARASOL EN TELA	X	
11	MANTELES CAPILLA	X	

Por lo anterior las propuestas presentadas por las firmas EXPRESS Y CLEAN LAVANDERÍA SAS cumplen con las especificaciones técnicas requeridas dentro del proceso DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN DIBIE SA 08-07-01-2018.

VERIFICACION FINANCIERA

A verificación financiera se habilita 1 oferta, Express Clean, la cual cumplió con los criterios de verificación jurídica y técnica.

OFERENTE	RUP 2016 AXO INFORMACION FINANCIERA 2017
Express Clean	CUMPLE

RAZONES FINANCIERAS:

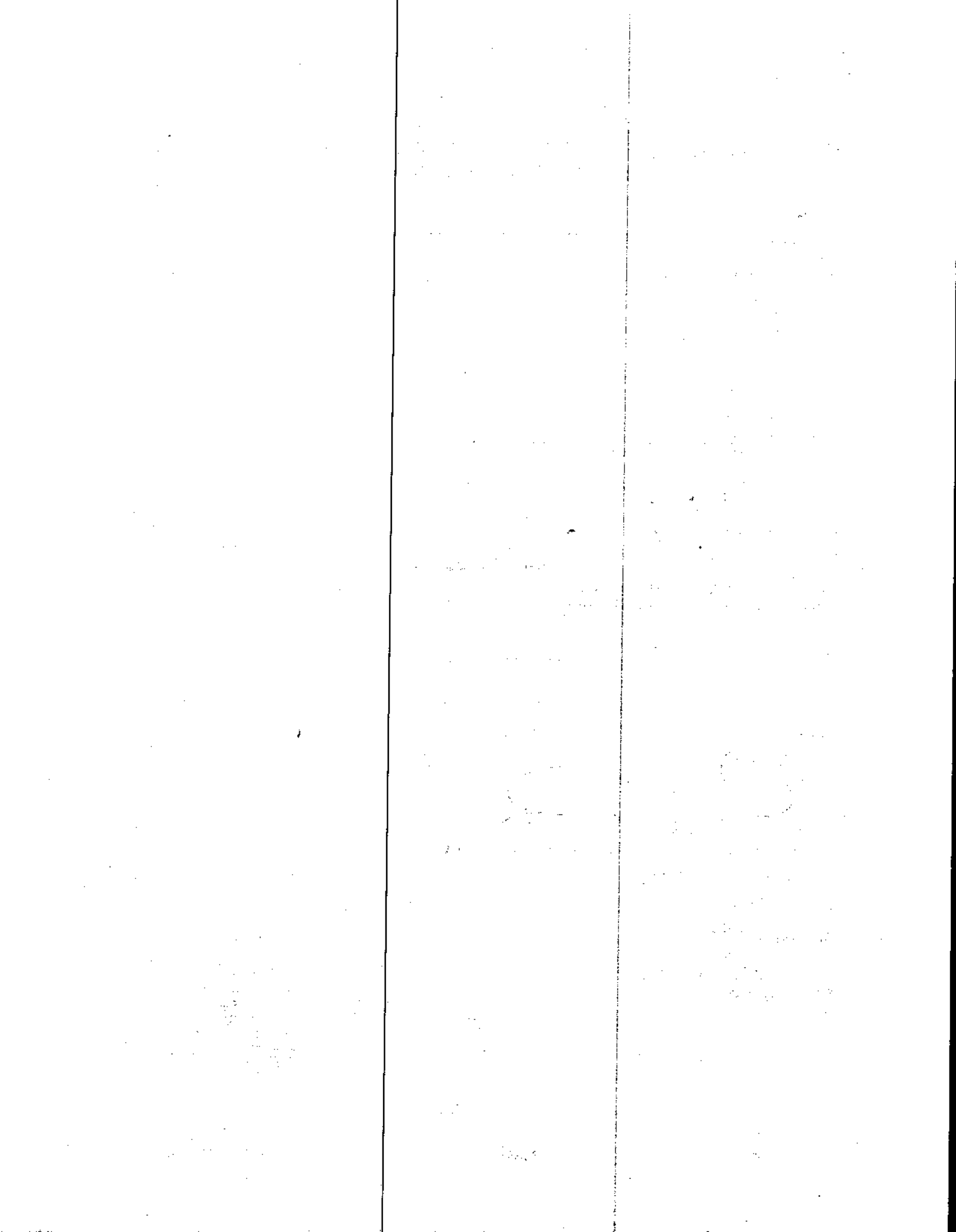
OFERENTE	LIQUIDEZ Activo Cte / Pasivo Cte Igual o superior a 1.5	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo/ Activo menor o igual al 65%	Razon Cobertura de Intereses Util Operacional /gasto de intereses Igual o Mayor a 3	RENTABILIDAD DEL ACTIVO Utilidad Operacional / Activo Igual o mayor aq 0.04	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Utilidad Operacional / Patrimonio Igual o superior a 0.06
Express Clean	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente Express Clean Lavandería S.A.S cumple con los indicadores, criterios de verificación financiera establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto es habilitado a la subasta inversa presencial.

RESUMEN DE VERIFICACIONES				
ITEM	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	EXPRESS Y CLEAN LAVANDERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Lectura, aprobación y firma del acta

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella participaron.



SE PUBLICA PARA OBSERVACIONES Y TRASLADO DESDE LAS 8:00 HORAS DEL 06 DE FEBRERO DE 2018 HASTA LAS 17 HORAS DEL 08 DE FEBRERO DE 2018.

Comité evaluador:

Parte Jurídica:

Área: Contratos

Funcionario: Amparo González Sierra

Cargo: Abogada de Apoyo

Firma: 

Comité evaluador:

Parte económica:

Área: contabilidad

Funcionario: ASD JORGE ENRIQUE RABELLY CORREDOR

Cargo: contador

Firma: 

Comité evaluador:

Parte técnica:

Área: Logística y Abastecimiento

Funcionario: IJ. RUBERT AZUCENA PARRA BORDA

Cargo: Jefe Grupo Logística y Abastecimiento

Firma: 

Firma: 

MAYOR EYDA LILIANA RAMIREZ RUIZ

- Administradora (E) Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo.

Elaborado por: ASJUR Amparo González Sierra
Revisado por: PRS 20 Luis Eduardo Nieto Guerrero
Fecha de elaboración: 06-02-2018
Ubicación: C:\Users\1.CESNE-CONTR2\Documents\2017\

Av. Calle 63 77-73

Tel.4898720 Ext. 119

cesne.contratos@policia.gov.co

www.cesne.gov.co

